Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare inaplicable el artículo 9 de las disposiciones generales de ejecución de 3 de marzo de 2011 del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.
- Que se anulen las resoluciones de 30 de septiembre de 2013 y de 9 de diciembre de 2013 de bonificar los derechos de pensión devengados por el demandante antes de su entrada en servicio en el marco de la transferencia de los mismos al régimen de pensiones de las instituciones de la Unión Europea en aplicación de las disposiciones generales de ejecución de 3 de marzo de 2011 del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 14 de abril de 2014 — ZZ/Comisión (Asunto F-43/14)

(2014/C 292/79)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representante: S. Orlandi, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de bonificar los derechos de pensión de la parte demandante en el régimen de pensión de la Unión en aplicación de las nuevas DGE relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los funcionarios y de la decisión de 19 de agosto de 2013 que cierra el expediente de transferencia de los derechos de pensión de la parte demandante adquiridos en relación con la caisse nationale d'assurance vieillesse des travailleurs salariés (CNAVTS).

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare ilegal y por tanto inaplicable el artículo 9 de las disposiciones generales de ejecución del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto.
- Que se anule la decisión de 18 de septiembre de 2013 de bonificar los derechos de pensión adquiridos por la demandante antes de su entrada en funciones en el contexto de la transferencia de éstos al régimen de pensión de las instituciones de la Unión Europea en aplicación de las disposiciones generales de ejecución del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de 3 de marzo de 2011.
- Que se anule la decisión de 19 de agosto de 2013 que cierra el expediente de transferencia de los derechos de pensión de la demandante adquiridos en relación con la caisse nationale d'assurance vieillesse des travailleurs salariés (CNAVTS).
- Que se condene en costas a la Comisión.